



MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA
POLICÍA MUNICIPAL DE
NAUCALPAN
DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO



ÍNDICE

I.-	Introducción	03
II.-	Marco Jurídico	04
III.-	Políticas de Modificación Aplicable	05
IV.-	Logotipo	06
	a) Diseño	06
	b) Escudo de armas	07
	c) Aplicaciones	08
V.-	Uniformes	14
	a) Concepto general del Vestuario	14
	b) Componentes del Vestuario	15
	1.- Camisolas y pantalones	17
	2.- Kepí o gorra	34
	3.- Chamarra	35
	4.- Elementos de tela bordados	36
	5.- Elementos grabados metálicos	37
	6.- Gafete: Metal con velero	38
	7.- Elementos estampados	39
	8.- Equipo de Seguridad	40
	9.- Calzado	41
	10.- Uniforme de Gala o Presentación para Ceremonias	43
	11.- Bordado de Palas y Sobre Hombreras	44
	12.- Insignias de Jerarquía	45
VI.-	Vehículos Terrestres	56



INTRODUCCIÓN

Este documento es la aplicación de las disposiciones establecidas en el Manual de identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública (Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021) para la Policía Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

El Manual de identidad es una guía de uso y aplicaciones correctas de los principales lineamientos gráficos y de comunicación de la Policía Municipal.

En este documento se aportan los elementos más importantes en cuanto a diseño, para contribuir a poner en alto la imagen de la Institución, aplicando correctamente las normas para la implementación y cumplimiento, desde el logotipo en diferentes formatos para inmuebles, uniformes, unidades terrestres, entre otros bienes, así como varios archivos ajustables para ser adaptados en diferentes medidas según cada requerimiento.

Con este documento se promoverá la identidad institucional en la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, la cual dará un sentido de pertenencia y compromiso de sus integrantes para un mejor desempeño de sus funciones y así renovar el reconocimiento de la sociedad en su institución de seguridad.



MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Seguridad del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de México.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Anexo 5 del Acuerdo 05/XLVI/20 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021.



POLÍTICAS DE MODIFICACIÓN APLICABLE.

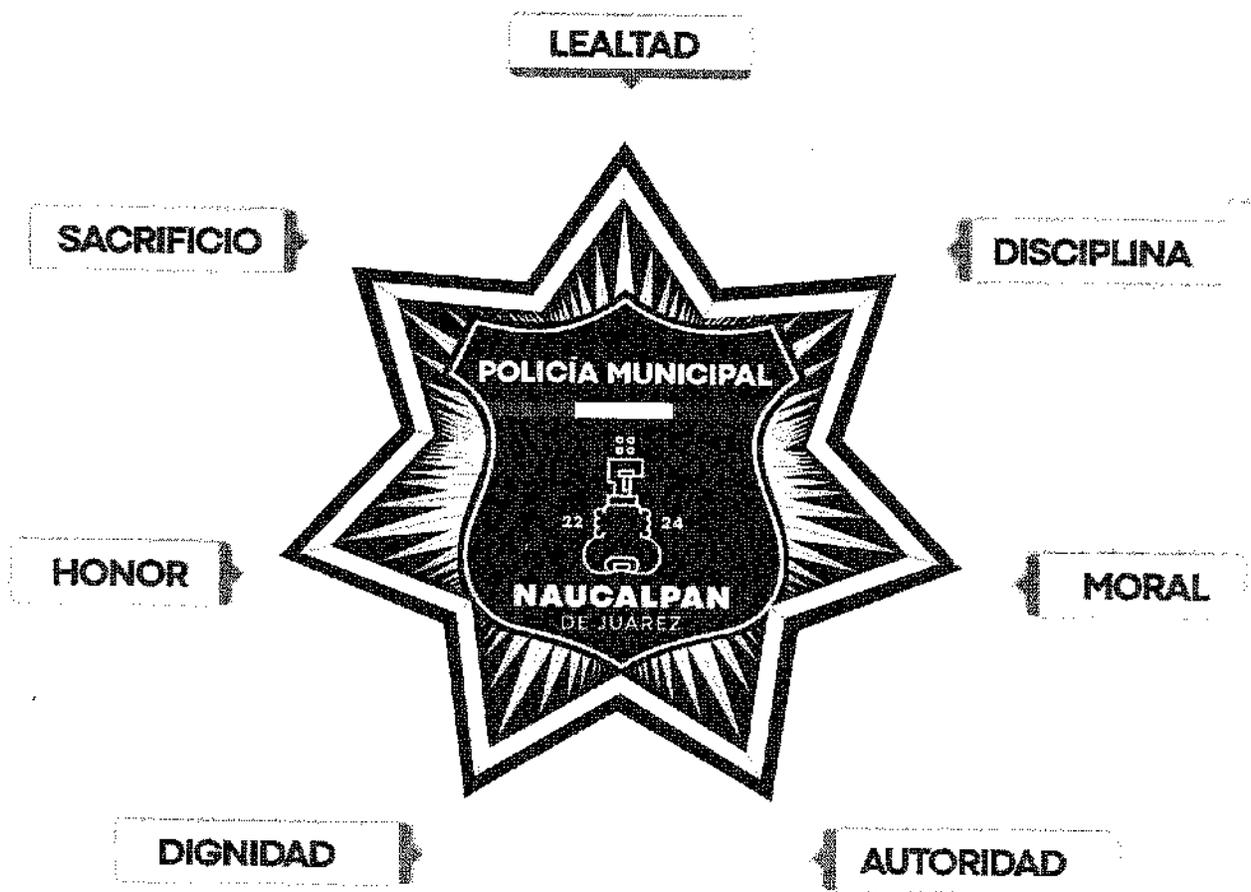
- 1.- Este documento está basado en el Manual de Imagen Institucional elaborado por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual su modificación estará sujeta a las actualizaciones que se realicen por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- 2.- De conformidad con el artículo 1, 19 y 21 fracción I de la Ley de Seguridad del Estado de México; y 1, 2, 18 fracción X, 36 fracción XII, 53 y 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México, este Manual solo puede ser modificado por el/la Presidente(a) Municipal quien tiene como facultad ejercer el mando directo de los integrantes de la institución policial a su cargo; y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que representa una guía de uso y aplicaciones correctas del uniforme y equipamiento de la policía en México, ya que establece los lineamientos normativos de las características técnicas y diseños gráficos del vestuario, uniforme, calzado, accesorios, equipo de protección, insignias, divisas, gafetes, escudos, colores, banderas y equipo especializado, constituyéndose, en una herramienta básica para homologar la imagen institucional de las instituciones de seguridad.
- 3.- De acuerdo a las facultades del/ la Presidente/a Municipal Constitucional, podrá instruir al Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura para poder realizar adiciones a los elementos siempre y cuando no se altere la imagen establecida en este documento. Es decir, no se podrán modificar colores y escudos institucionales, solo se podrán agregar logotipos o distintivos de las unidades especiales sobre los elementos motorizados y uniformes, respetando colores y distribuciones preestablecidos.

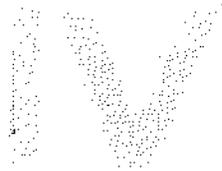


**LOGOTIPO
(DISEÑO)**

A) Descripción general de los elementos que componen el escudo de la corporación:

Estrella de 7 puntas con destellos plateados (simbolizan los principios que deben inspirar a la Policía Municipal en cada uno de sus actos como una forma de pensar y de ser), la franja tricolor y la leyenda "Policía Municipal": De acuerdo a la uniformidad nacional el logotipo lleva inserto el nombre de la Policía Municipal de Naucalpan de Juárez.

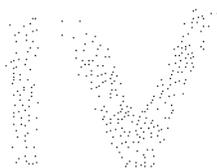




LOGOTIPO
(ESCUDO
DE ARMAS)

B) En el centro llevará el escudo de armas del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene el siguiente significado: Lo integran los siguientes glifos de la escritura ideográfica prehispánica: en la parte inferior un tépetl para denotar el lugar o sitio, y sobre de éste, el signo de calli, "casa" y encima el numeral nahui: "cuatro", "en las cuatro casas".





LOGOTIPO
(APLICACIONES)

C) Aplicaciones

1) Horizontal sobre fondo blanco

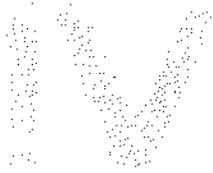


2) Vertical sobre fondo blanco, respetando las áreas de restricción, el logotipo puede aplicarse horizontal o verticalmente también sobre fondo azul, siempre y cuando se cuide el área de color como se ilustra a continuación:



POLICÍA
MUNICIPAL





LOGOTIPO
(APLICACIONES)

C) Aplicaciones

3) Horizontal y vertical con Fondo Azul





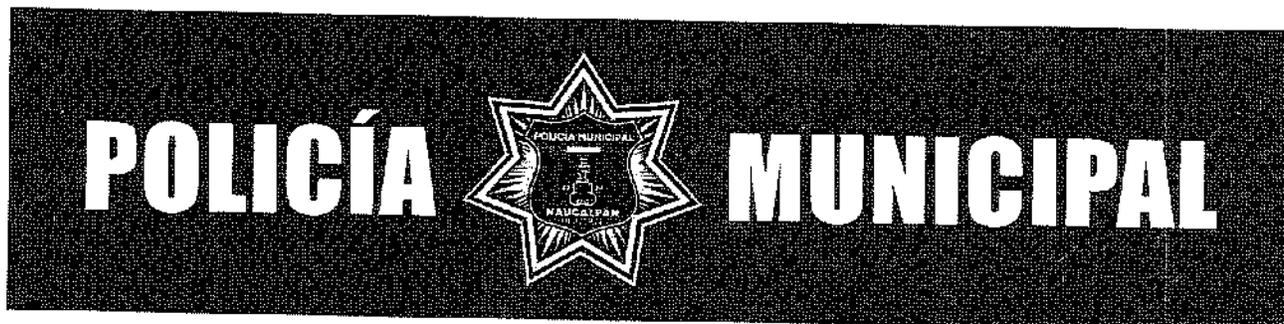
LOGOTIPO
(APLICACIONES)

C) Aplicaciones

4) Color en unidades terrestres:

Para aplicación específica en las unidades de transporte terrestre como son auto patrullas tipos sedán y pick up, así como motocicletas, los colores del logotipo se adaptarán al medio teniendo como resultado lo que se muestra en la siguiente ilustración:

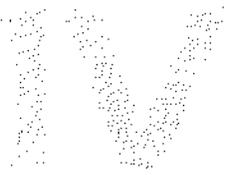
IMPRESIÓN EN TINTAS UV



BLANCO 3M REFLEJANTE

AZUL MARINO





LOGOTIPO
(APLICACIONES)

C) Aplicaciones

5) Tipografías

La tipografía para el logotipo es otro factor básico que unifica el sistema visual, a fin de identificar de manera plena a la Institución. La tipografía que se señala a continuación fue seleccionada bajo los siguientes criterios:

- Es una tipografía legible y con fuerza
- Singulariza a la Institución, dándole un toque moderno y dinámico
- Por sus características proyecta solidez y disciplina

Codec Pro Ultra

**abcdefghijklmnopqrstuvwxy
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890
!i¿?"#\$%&/()=[]{}*:@**

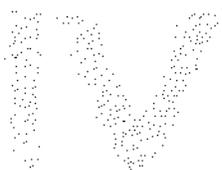
Codec Pro

abcdefghijklmnopqrstuvwxy
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890
!i¿?"#\$%&/()=[]{}*:@

Impact

**abcdefghijklmnopqrstuvwxy
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890
!i¿?"#\$%&/()=[]{}*:@**





**LOGOTIPO
(APLICACIONES)**

C) Aplicaciones

6) Otras

El logotipo puede ser reproducido según las necesidades de cada material, como se muestra en las siguientes ilustraciones.

a) TROQUELADOS

Placa metálica troquelada en metal base cobre terminado niquelado con decoración tricolor con las siguientes medidas:

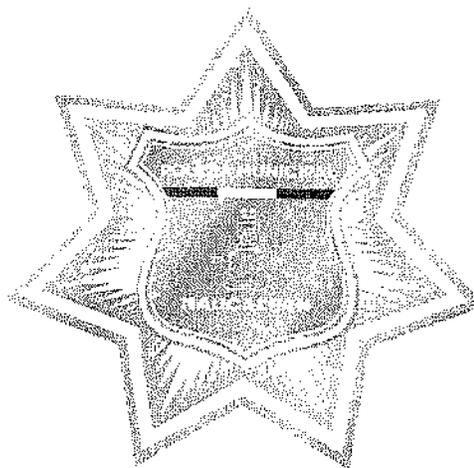
PLACA DE PECHO

Medida de 8 cms. de diámetro



PLACA PARA KEPÍ

Medida de 6.5 cms. de diámetro





c) Aplicaciones

7) Otras

El logotipo puede ser reproducido según las necesidades de cada material, como se muestra en las siguientes ilustraciones.

b) BORDADOS

- Las palabras "POLICÍA MUNICIPAL" en bordado color azul sobre fondo blanco.
- Las palabras "POLICÍA MUNICIPAL" en bordado blanco sobre fondo azul.

De igual manera se presentan las diferentes alternativas que se pueden utilizar, empleando las variantes en combinación del color gris, blanco y azul.



UNIFORMES

A).-Concepto General del Vestuario

El Vestuario que portará el personal de la Policía Municipal es imprescindible para establecer la imagen e identificar a la Institución, el rango, la función de cada uno de sus integrantes y la División a la que pertenecen. Por ello, es básico mantener la unidad en el diseño y utilizar los colores autorizados, para cubrir las diferentes necesidades que demanda la Institución.

Las prendas del uniforme tendrán constancia de una serie de elementos como son: el Logotipo de la Policía Municipal, el Gafete, el Distintivo de la División, la Bandera Nacional y las palabras "Policía Municipal". Estos elementos a su vez serán aplicados de distintas formas, según el requerimiento del uniforme, bordados, acabados metálicos y reflejantes.

En el proceso de cambio de imagen de la corporación, el uniforme reviste un aspecto primordial ya que refleja ante la ciudadanía, entre otras cosas, el profesionalismo de sus miembros, la preparación y presentación. Toda vez que el uniforme significa autoridad, honor, dignidad y por la importancia y trascendencia que revisten las actividades que desarrolla la Policía, como responsable del orden, la tranquilidad y seguridad de las personas, sus libertades y patrimonio.

El uso de divisas y uniformes se considera que sea acorde con las condiciones climatológicas imperantes en el municipio y las condiciones requeridas en adiestramiento especializado.

Se pretende la unificación en la presentación de los miembros integrantes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura en todos y cada uno de los actos del servicio y en los de relación social, con la sobriedad y pulcritud que deben distinguirlos, buscando que los uniformes y divisas tengan un carácter funcional, de acuerdo con:

- La situación climatológica del Municipio.
- Las funciones especiales que desarrolla cada unidad de Policía.

El cuerpo policial de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura será el mismo color de uniforme, así como las denominaciones de los grados e insignias, diferenciándose únicamente por los sectores donde llevará el nombre, que será del color para cada especialidad correspondiente.



UNIFORMES

B) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

SEGURIDAD CIUDADANA

Camisolas

- a) Manga Corta color azul (Frente y vuelta)

Pantalones

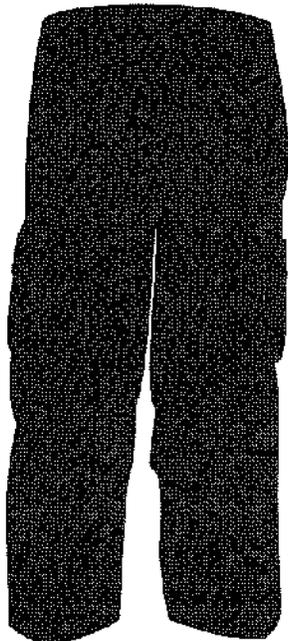
- a) Tipo Comando solo en azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

Camisolas

- a) Manga Corta color azul (Frente y vuelta)

Pantalones

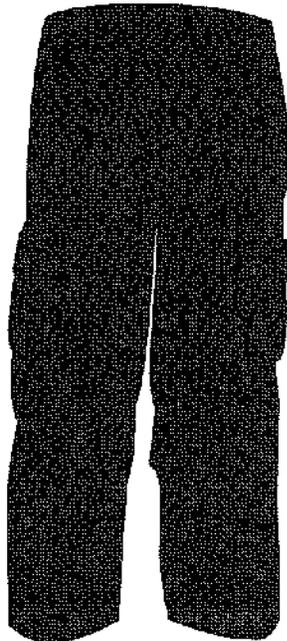
- a) Tipo Comando solo en azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

C) Componentes del Vestuario
1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:
TRÁNSITO MUNICIPAL

Camisolas

a) Manga Larga color blanca (Frente y vuelta)

Pantalones

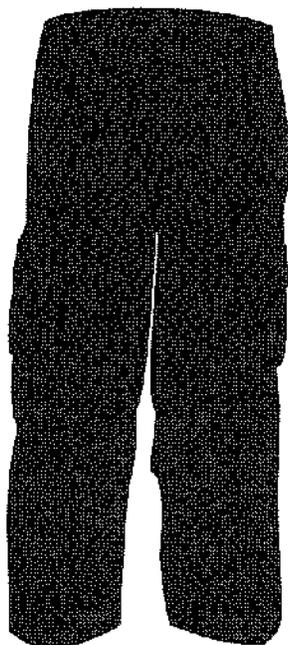
a) Tipo Comando solo en azul marino



FRENTE



REVERSO



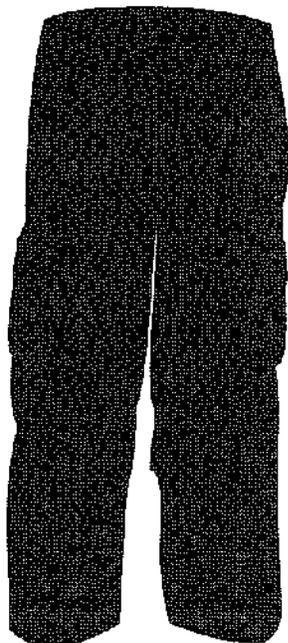
UNIFORMES

Camisolas

a) Manga Corta color blanca (Frente y vuelta)

Pantalones

a) Tipo Comando solo en azul marino



UNIFORMES

D) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

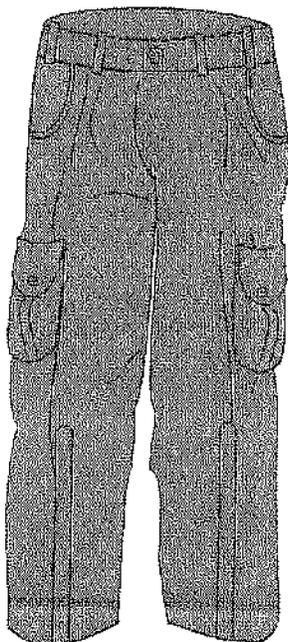
MANDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Camisolas

- a) Manga Larga color blanca (Frente y vuelta)

Pantalones

- a) Pie a Tierra
- b) Tipo Comando solo en color caquí



UNIFORMES

Camisolas

- a) Manga Corta color blanca (Frente y vuelta)

Pantalones

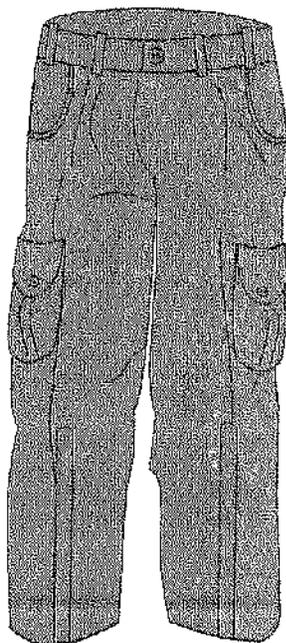
- a) Pie a Tierra
- b) Tipo Comando solo en color caqui



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

E) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

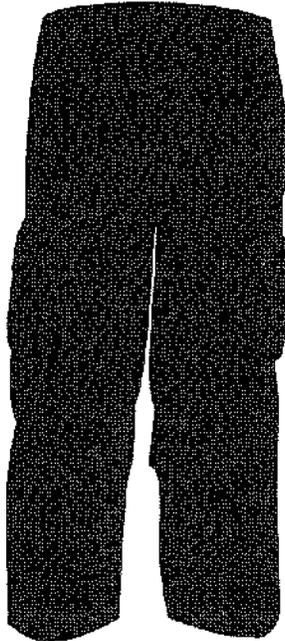
**CÉLULA DE BÚSQUEDA,
POLICÍA DE INVESTIGACIÓN MUNICIPAL**

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

- a) Tipo Comando solo en color azul marino



UNIFORMES

F) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

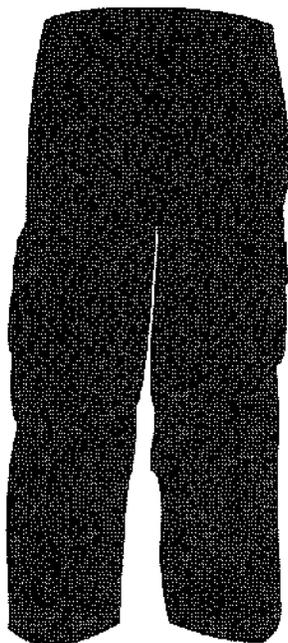
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

- a) Tipo Comando solo en color azul marino



UNIFORMES

G) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

GRUPO D.A.R.E.

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

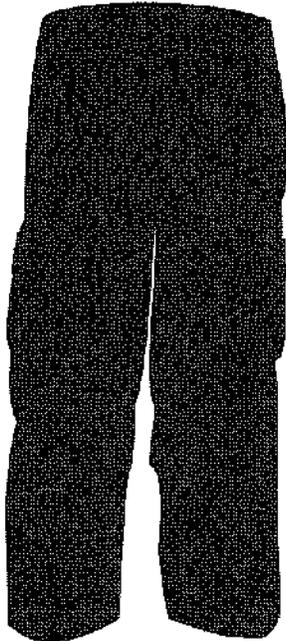
- a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

H) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

POLICÍA DE MEDICIÓN Y ASISTENCIA CÍVICA

Camisolas

a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

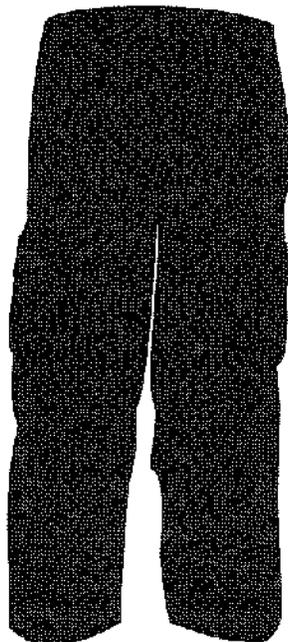
a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

I) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

AGRUPAMIENTO DE PROXIMIDAD SOCIAL

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

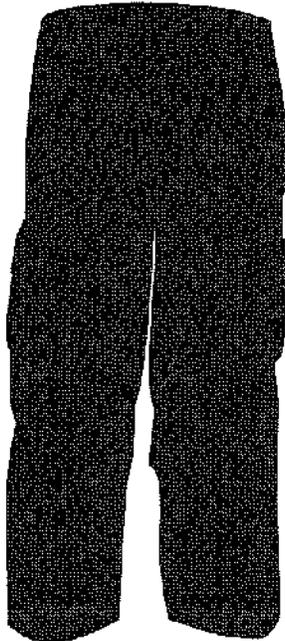
- a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

J) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

SERVICIOS FACULTATIVOS

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

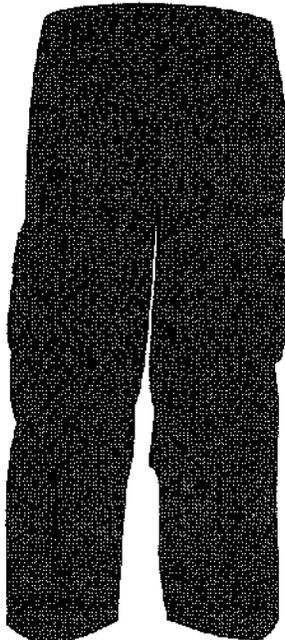
- a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

K) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

GRUPO CENTAURO

Camisolas

a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

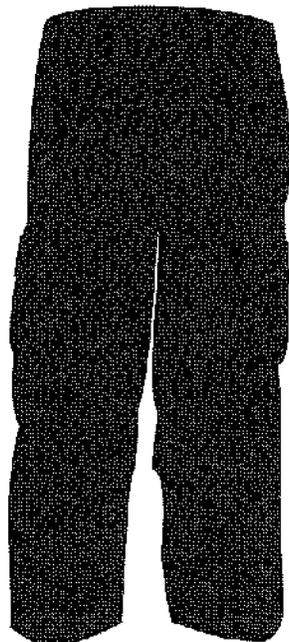
a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

L) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

GRUPO CANINO K-9

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

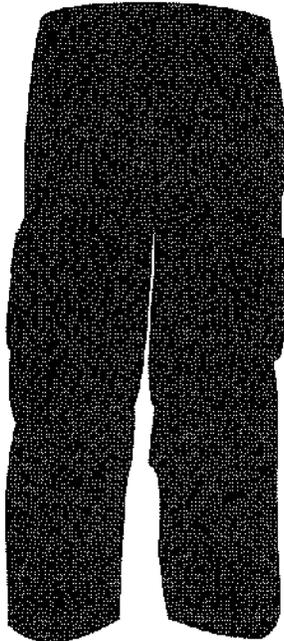
- a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

M) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

GRUPO TÁCTICO DE REACCIÓN INMEDIATA

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

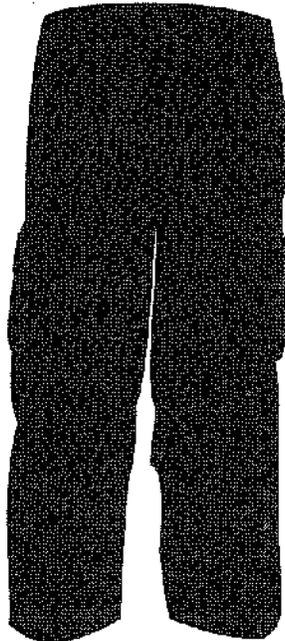
- a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

N) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

**GRUPO DE CONTROL, ATENCIÓN Y
CONDUCCIÓN DE MULTITUDES**

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

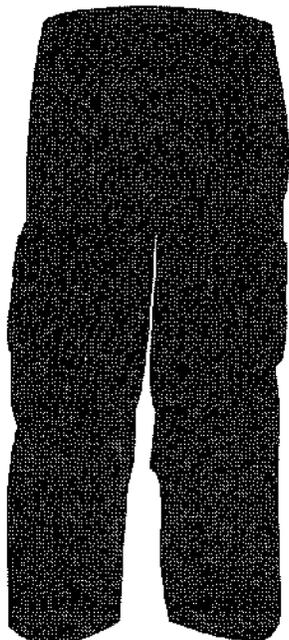
- a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

Ñ) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

**GRUPO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Camisolas

a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

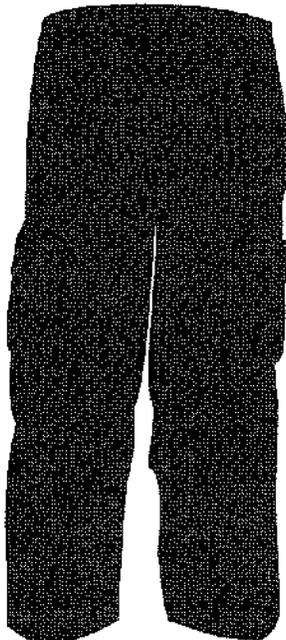
a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

O) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:
GRUPO CICLON

Camisolas

a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

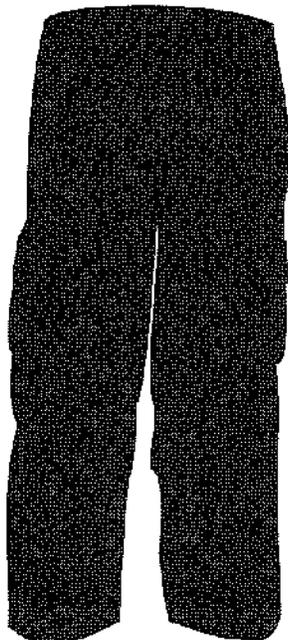
a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



REVERSO



UNIFORMES

P) Componentes del Vestuario

1.- CAMISOLA Y PANTALÓN

Para uso de:

BANDA DE GUERRA

Camisolas

- a) Manga Larga color azul marino (Frente y vuelta)

Pantalones

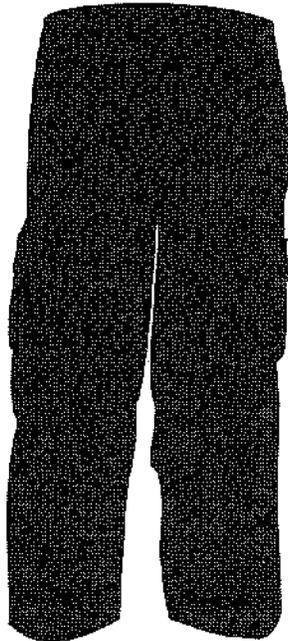
- a) Tipo Comando solo en color azul marino



FRENTE



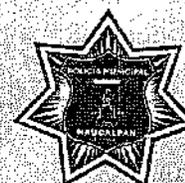
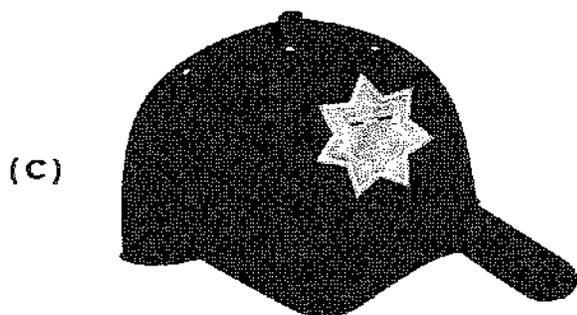
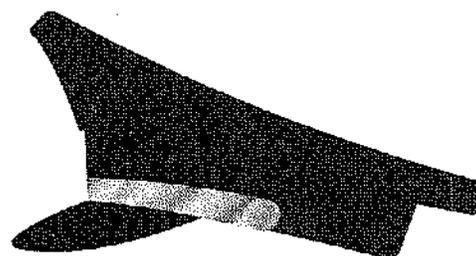
REVERSO



UNIFORMES

2.- KEPÍ O GORRAS

- a) Kepí de siete picos para uniforme de gala
- b) Kepí redondo para uniforme pie tierra
- c) Beisbolera para uniforme táctico



UNIFORMES

3.- CHAMARRA

- a) Chamarra (frente).
- b) Chamarra (vuelta).



UNIFORMES

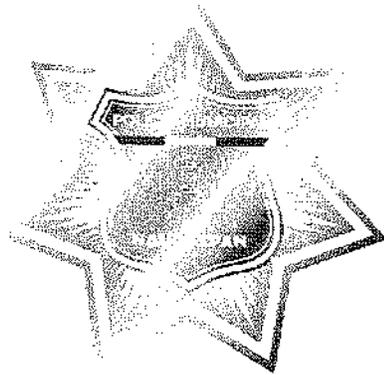
4.- ELEMENTOS DE TELA BORDADOS

- a) Bandera Bordada.
- b) Estrella: Bordados en hilo color plata 8.5 cms. (diámetro)
- c) Bordados con Velero: La distinción de la División se dará mediante la confección del bordado en fondo azul con tipografía en hilo color plata con velero.

Medida de 7.62 x 7.62 cms.



Medida de 8.5 cms. de diámetro



Medida de 7.62 x 6.35 cms.



Medida de 7.62 x 9.52 cms.



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA



UNIFORMES

5.- ELEMENTOS GRABADOS METÁLICOS

- a) Placa de Pecho
- b) Placa de Kepí

(a)
Medida de 8 cms. de diámetro



(b)
Medida de 6.5 cms. de diámetro



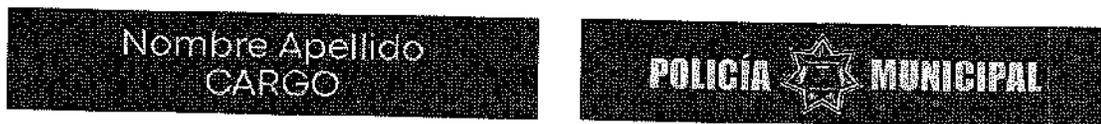
UNIFORMES

6.- GAFETE: METAL CON VELERO



- Sobre aluminio plata, pintado liso azul (Pantone 2768 C).
- La personalización de nombre y puesto se imprimirá en color plata grabado alto relieve.

ESPECIFICACIONES DEL GAFETE



- Sobre aluminio plata, pintado liso azul (Pantone 2768 C).
- La personalización de nombre y puesto se imprimirá en color plata, palabras "POLICIA MUNICIPAL" y estrella grabado alto relieve.



- Sobre aluminio.
- Fondo azul marino (Espacio vacío para colocar logo de la corporación).
- Grabado en alto relieve Escudo del Municipio.

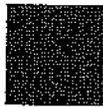


UNIFORMES

7.- ELEMENTOS ESTAMPADOS

Considerar que la guía de color para estos materiales tendrá que ser la más apegada a los tonos que aquí se presentan, ya que éstos pueden variar según el requerimiento del fabricante.

Los estampados en material reflejante serán directos en Heat Transfer.



Azul 3M Reflejante



Plata 3M Reflejante

a) Estampado "POLICÍA MUNICIPAL"
fondo blanco.



12.70cms.

25.8cms.

b) Estampado "POLICÍA MUNICIPAL"
fondo azul.



12.70cms.

25.8cms.

c) Estampado "POLICÍA MUNICIPAL"
fondo negro.



12.70cms.

25.8cms.

d) Estampado "POLICÍA MUNICIPAL"
fondo amarillo. (Unidades de Rescate y
Tránsito Municipal)



12.70cms.

25.8cms.



UNIFORMES

8.- EQUIPO DE SEGURIDAD

a) Chalecos Balísticos



FRONTAL



REVERSO





UNIFORMES

9.- CALZADO

- a) Bota tipo comando de piel y suela antiderrapante.





UNIFORMES

9.- CALZADO

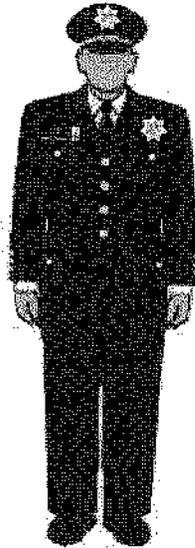
- a) Zapato tipo choclo de piel, suela antiderrapante con agujetas.



UNIFORMES

10.- UNIFORME DE GALA O PRESENTACIÓN PARA CEREMONIAS Y COMISIONES FORMALES

MASCULINO



FEMENINO



COMPONENTES:

Kepi: redondo con placa de 6.5 cms

Camisa: Blanca manga larga lisa sin botones al cuello en corte masculino o femenino

Corbata: Negra lisa y no clip (de preferencia)

Saco: corte ingles de 4 botones, con cuello y solapa, en los hombros lleva trabas para sujetar las polas rígidas desmontables.

Botones: metálicos color plata

Cierre: 4 botones grandes

Puños: 3 botones chicos

2 Bolsas superiores de parche con 1 botón chico

2 Bolsas inferiores de vivo con cartera con 1 botón chico

HERRAJES

Paia con grado: 1 en cada hombro

Insignia SSPM metálica: 1 en cada lado del cuello del saco

Gafete metálico: pecho derecho

Placa de 8.5 cms: pecho izquierdo

Bandera de México bordada (pág.18):

1 en la manga del lado izquierdo.

Sector bordado (pág.19): 1 en la manga

del lado derecho a 4 cms debajo de la costura del hombro.

Pantalón: Pie tierra sin cintilla, frente plano

Falda: Falda recta tres cuartos



UNIFORMES

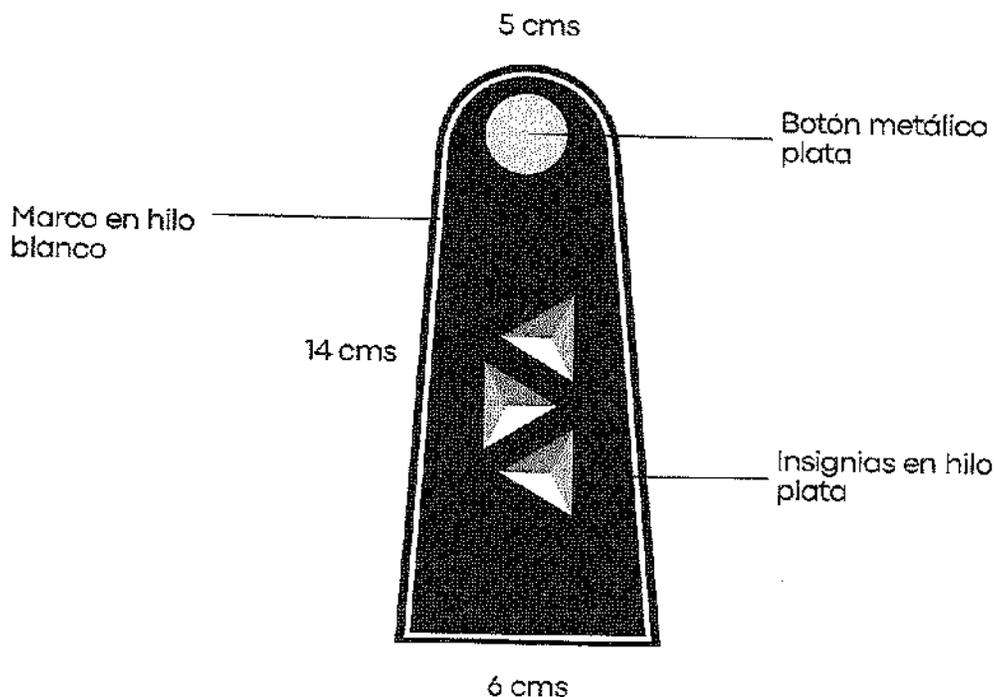
II.- BORDADOS DE PALAS Y SOBRE HOMBRENAS

Los bordados de palas y sobre hombreras son empleados por el personal de Subinspector, Inspectores, Oficiales y Policías.

Las palas serán de plástico forradas de tela color azul marino para colocarse en el saco tipo ingles. Con una dimensión de 60.0 mm. en la parte baja, 50.0 mm. en la parte alta y de 140.0 mm. de largo.

Las sobre hombreras serán de tela color azul marino con tela de contacto para que se sujeten a las charreteras de la camisa o camisola. Con una dimensión de 5cms. de ancho por 10 cms. de largo.

Las insignias de grado que se porten en las palas o sobre hombreras deberán ser bordadas en hilo plateado, con marco de hilo blanco (galones), guardando el diseño correspondiente a cada jerarquía y nivel.



Acotación en mm. Pala



UNIFORMES

12.- INSIGNIAS DE JERARQUÍA

Las insignias de jerarquía son parte fundamental de la imagen de la Policía Municipal tanto al interior como al exterior. La composición de elementos indica qué grado tiene cada miembro de la institución.

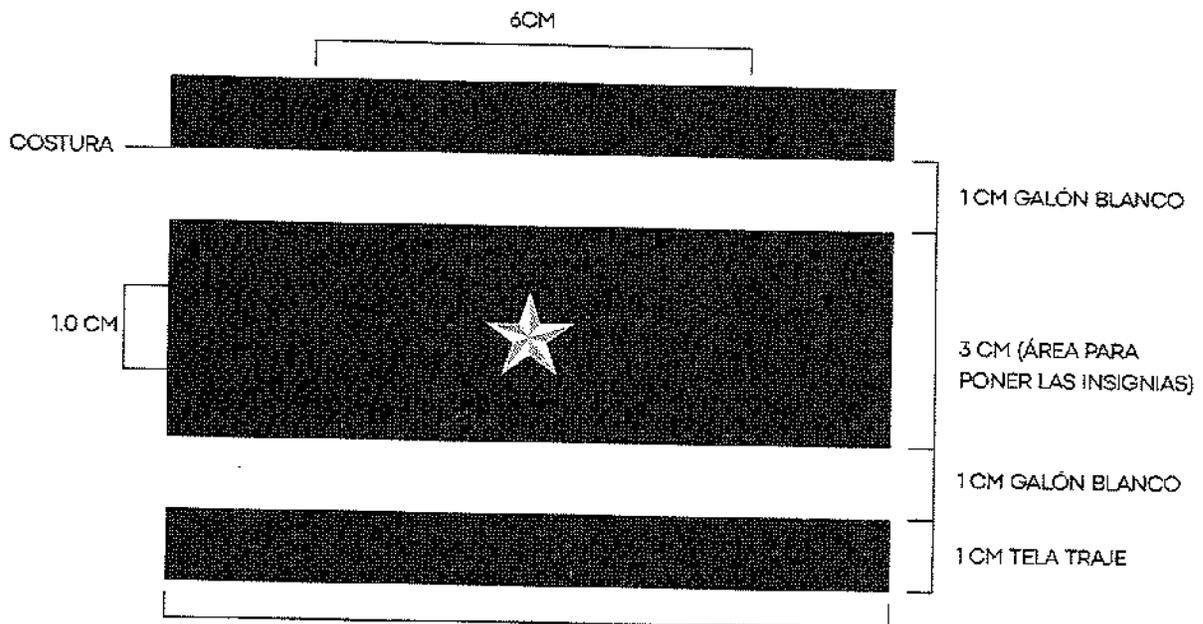
Para su actualización a nivel gráfico, se emplearán los mismos símbolos para no modificar el código, pero se utilizarán en los puños de los uniformes como se presenta en el esquema siguiente.

a) POLICÍA MUNICIPAL

Comisario "POLICÍA MUNICIPAL"

Usará 1 estrella de 5 picos enmarcada por los galones blancos de 1.0 cm. cada uno. Alineados al centro del hombro.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.



UNIFORMES

b) Elementos que componen las insignias de jerarquía.

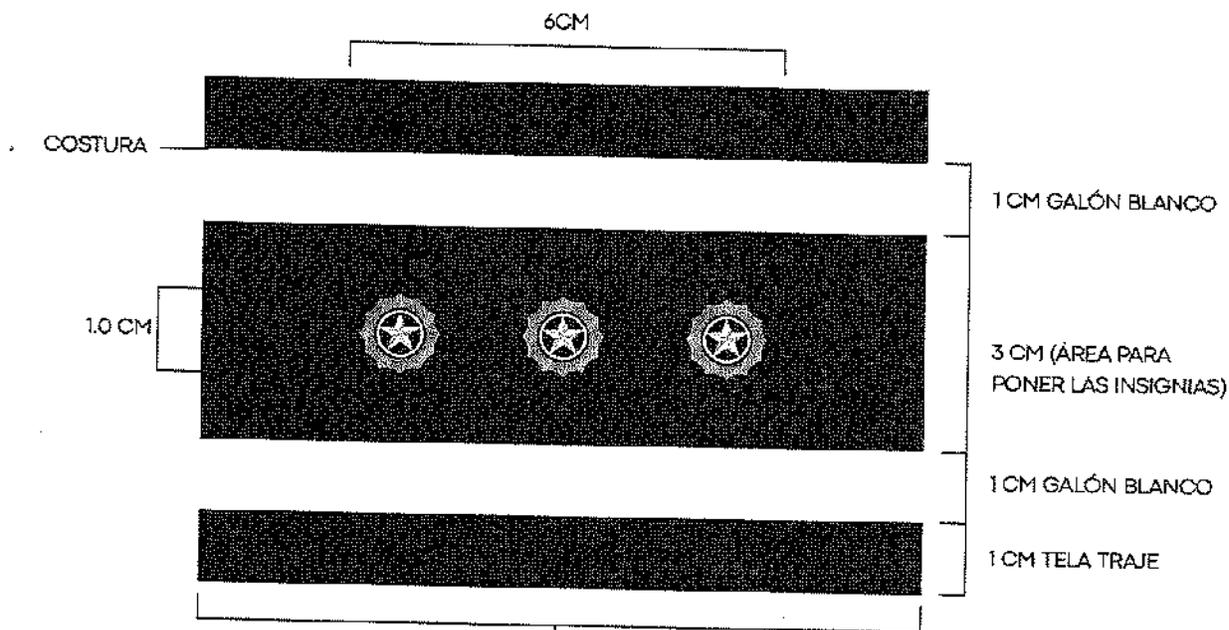
Los elementos que se describen a continuación se aplicarán tal como se presentó en el esquema anterior, es decir, tendrán presencia en el puño del saco de gala y en el puño de las mangas largas de las camisas del uniforme: estas insignias pueden ser bordadas o metálicas.

Considerando que los galones color gris y blanco son el marco para colocar las insignias, siempre deberán conservar la distancia de 3 cm. entre ellos, para colocar en ese espacio los símbolos que se mencionan a continuación:

Inspector General "POLICÍA MUNICIPAL"

Usará 3 estrellas con resplandor alineadas al centro del hombro enmarcadas por galones blancos de 1 cm cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

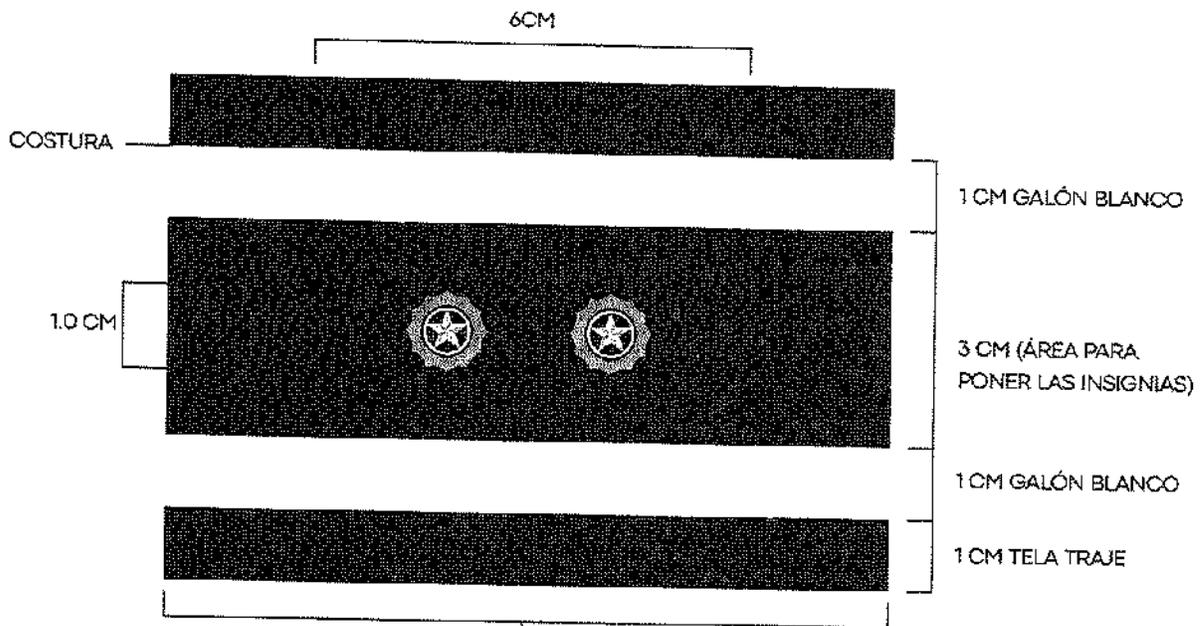


UNIFORMES

Inspector Jefe "POLICÍA MUNICIPAL"

Usará 2 estrellas con resplandor alineadas al centro del hombro enmarcadas por galones blancos de 1 cm cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

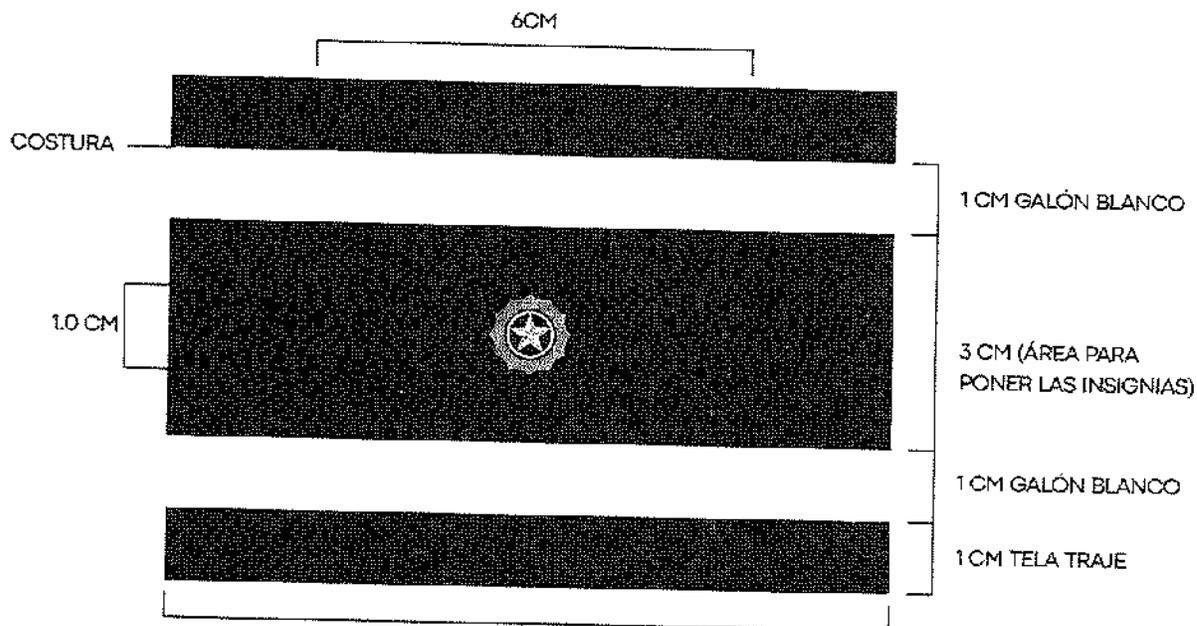


UNIFORMES

Inspector "POLICÍA MUNICIPAL"

Usará 1 estrellas con resplandor alineadas al centro del hombro enmarcadas por galones blancos de 1 cm cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

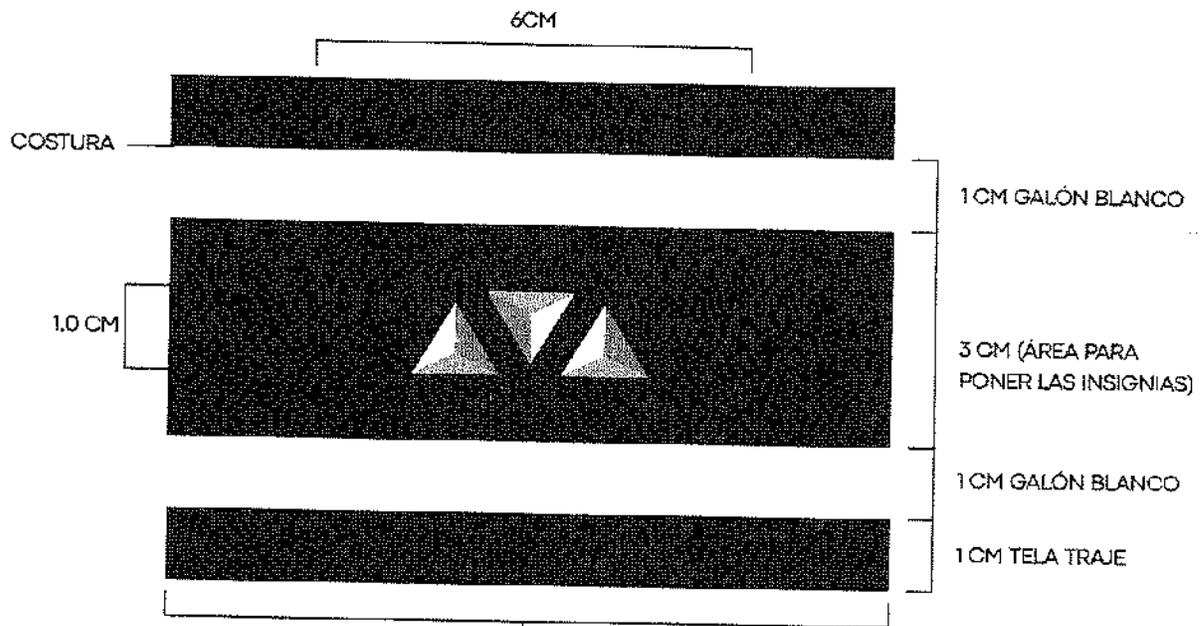


UNIFORMES

Subinspector "POLICÍA MUNICIPAL"

Usará 3 pirámides, dos con los picos hacia arriba y la central con el pico hacia abajo, para obtener visualmente un rectángulo. Estas pirámides van al centro del hombro, enmarcadas por los galones blancos de 1 cm. cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

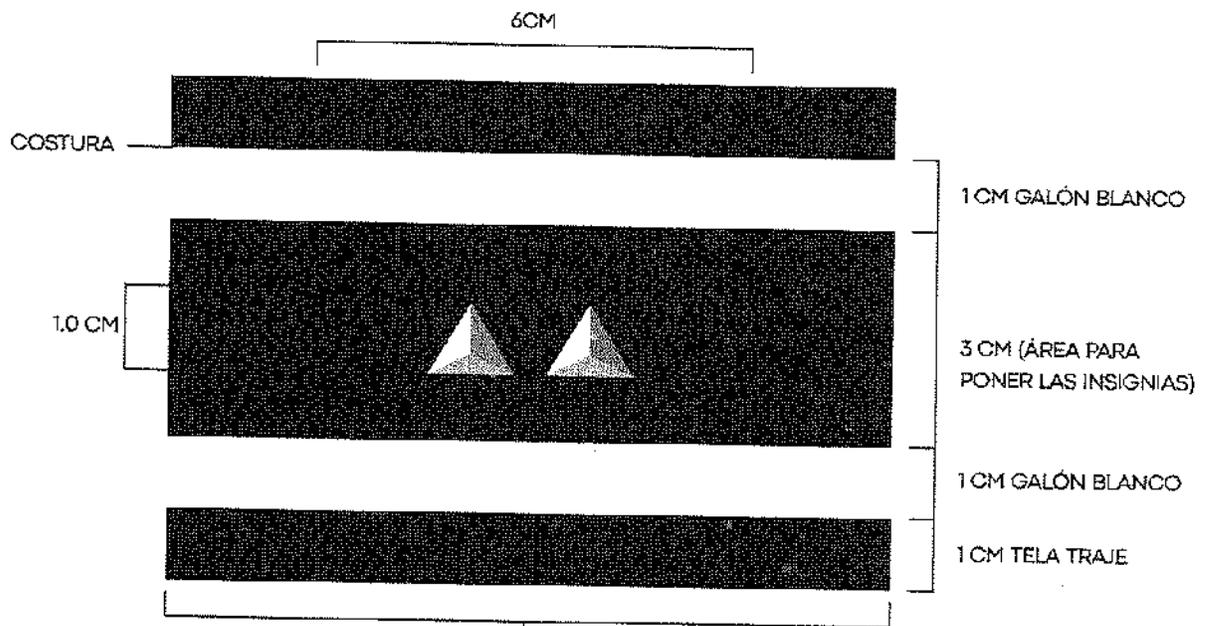


UNIFORMES

Oficial "POLICÍA MUNICIPAL"

Usará 2 pirámides con los picos hacia arriba, centradas en el hombro, enmarcadas por los galones blancos de 1 cm. cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

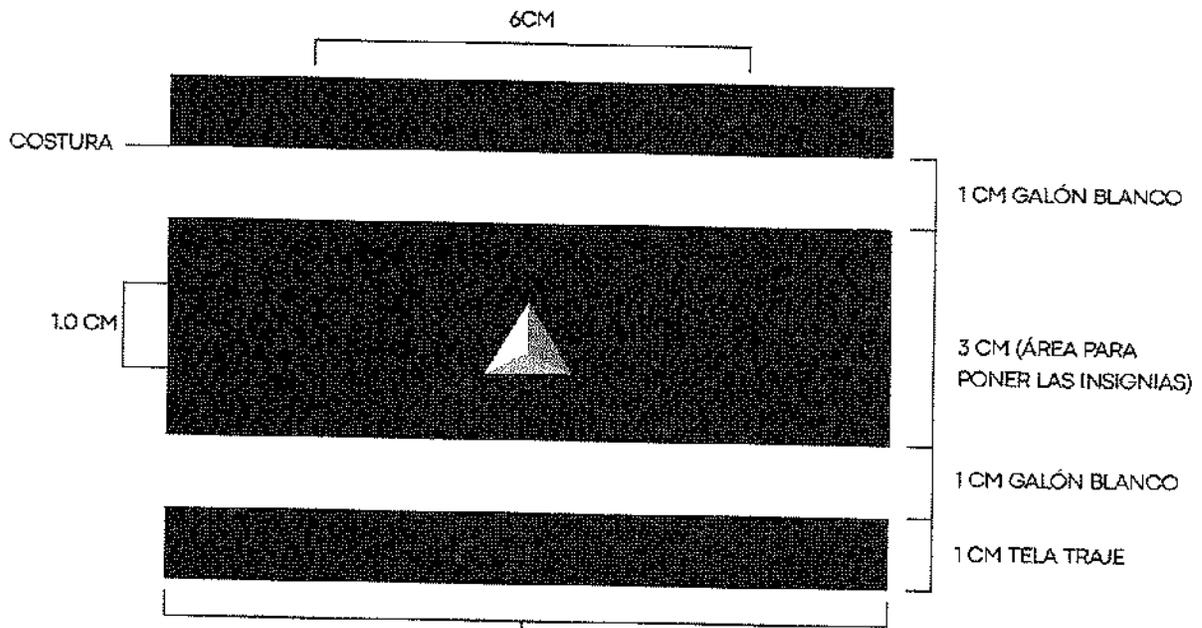


UNIFORMES

Oficial "POLICÍA MUNICIPAL"

1 pirámide con los picos hacia arriba, centrada en el hombro, enmarcada por galones blancos de 1 cm cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

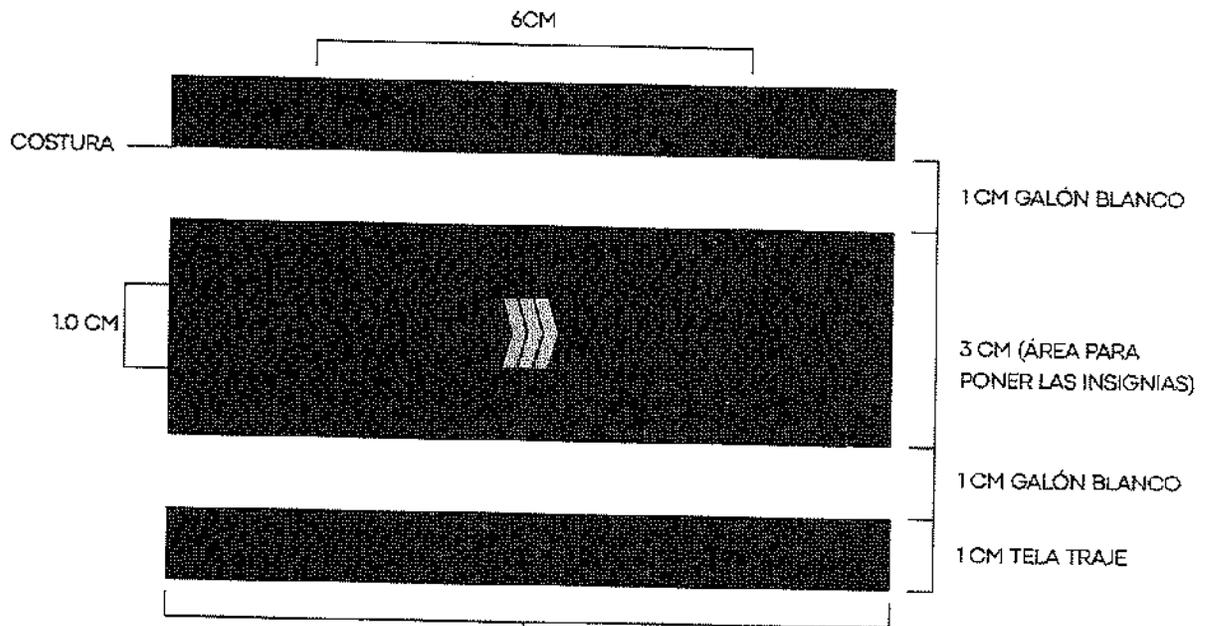




Policia Primero "POLICÍA MUNICIPAL"

Llevará 3 cintas en color plata en forma de "V" con el vértice hacia el lado derecho e irá centrada al hombro, enmarcadas por los blancos de 1 cm. cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

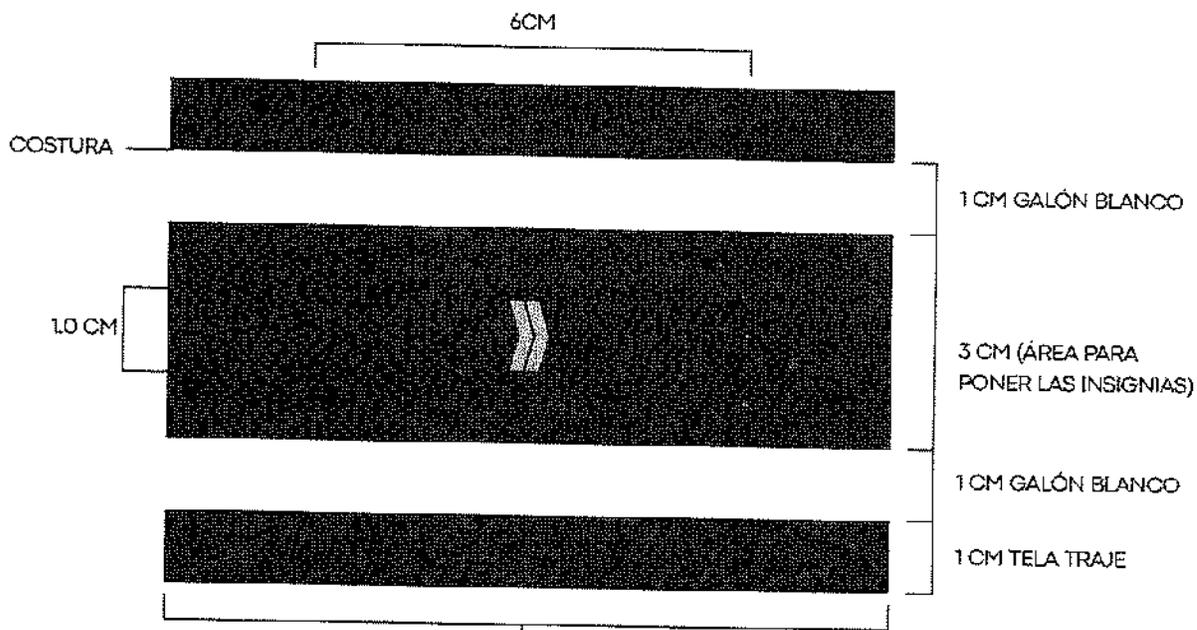


UNIFORMES

Policía Segundo "POLICÍA MUNICIPAL"

Llevará 2 cintas en color plata en forma de "V" con el vértice hacia el lado derecho e irá centrada al hombro, enmarcados por los blancos de 1 cm. cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

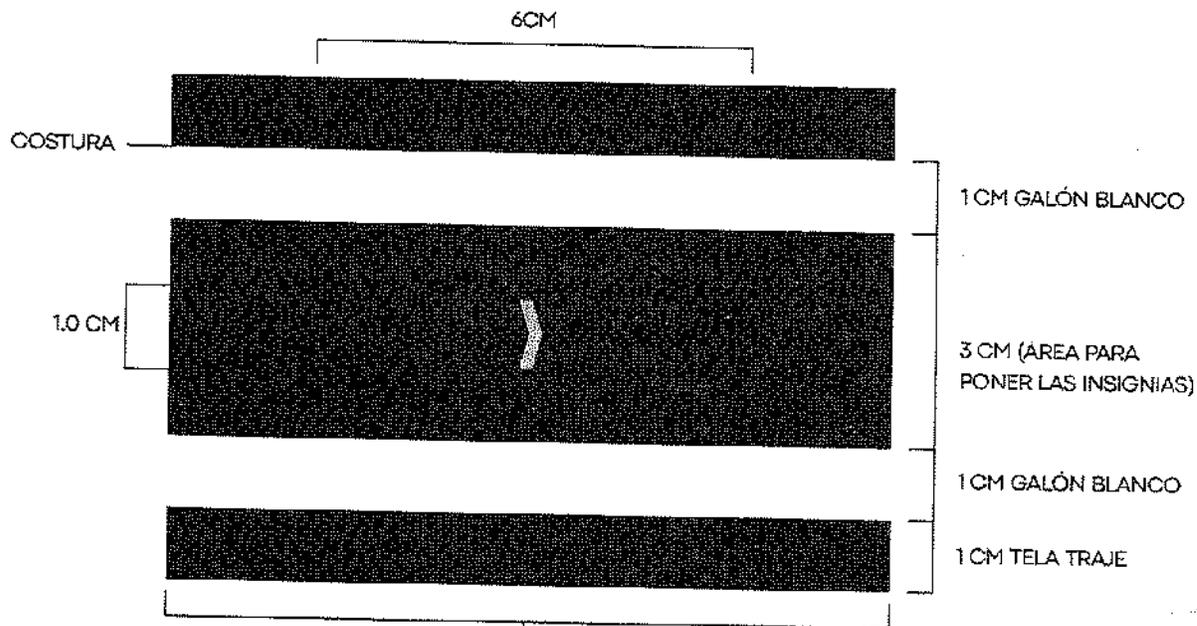


UNIFORMES

Policía Tercero "POLICÍA MUNICIPAL"

Llevará 1 cinta en color plata en forma de "V" con el vértice hacia el lado derecho e irá centrada al hombro, enmarcados por los blancos de 1 cm. cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.

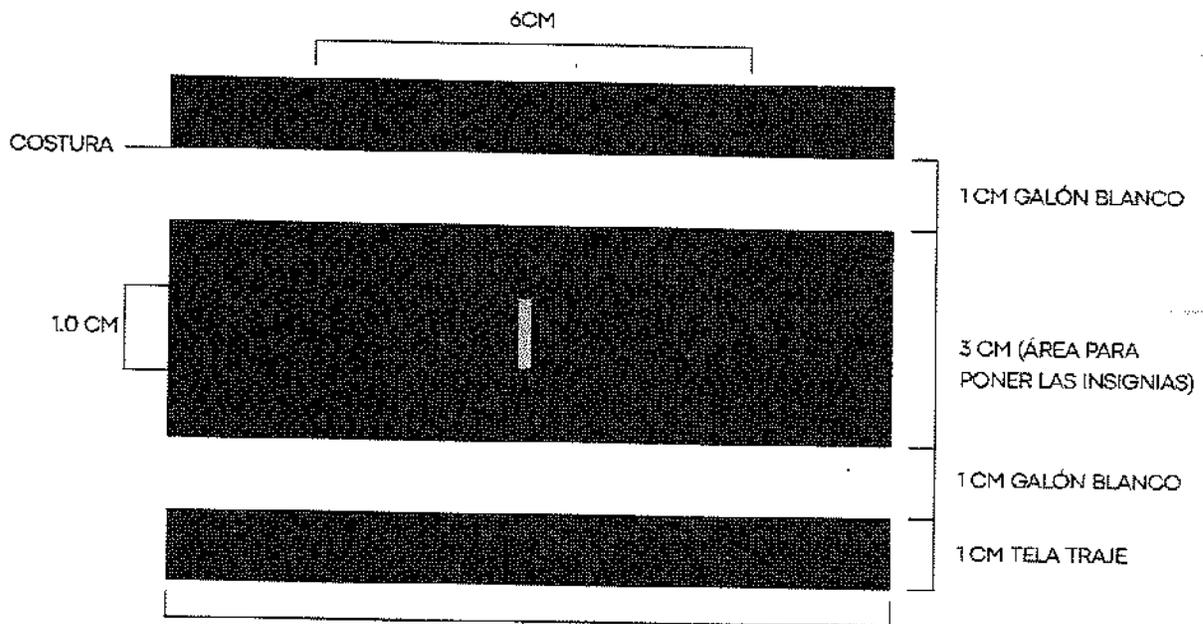


UNIFORMES

Policia "POLICÍA MUNICIPAL"

Lleva 1 cinta vertical en color plata y ésta se alinearán en el hombro, enmarcada por los galones blancos de 1 cm. Cada uno.

ESQUEMA GENERAL DE POSICIÓN DE ELEMENTOS.



EL ÁREA DONDE SE COLOCARÁ LA INSIGNIA SERÁ A LA MITAD DE LA MANGA, TOMANDO EN CUENTA QUE SIEMPRE ESTA QUEDARÁ AL FRENTE PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD.





VEHÍCULOS TERRESTRES

VEHÍCULOS TERRESTRES

La Policía Municipal utilizará su logotipo y los colores autorizados, para identificar a todas sus unidades terrestres, bajo lineamientos específicos:

- * Logotipo de la Policía Municipal
- * Matrícula de la unidad
- * Logotipo del 066

A continuación se muestra la aplicación de logotipo y elementos específicos sobre las unidades terrestres:

- * Patrulla
- * Pick Up
- * Motocicleta

Cada unidad, aunque tenga diferentes dimensiones, conserva la línea de diseño.

Cada unidad, aunque tenga diferentes dimensiones, conserva la línea de diseño.

- Todos los vehículos terrestres deberán ser pintados en dos colores.



Color azul metálico



Blanco 3M reflejante
impreso digital con tintas UV

- La referencia de medida para cualquier área la llamaremos "Parte"

- Esta referencia se dividirá en 8 secciones a las que llamaremos "Partes"



VEHÍCULOS TERRESTRES

A) PATRULLA PICK UP

Aunque las características de las unidades vehiculares son diferentes a las de las patrullas sedan, se deben conservar los mismos lineamientos gráficos específicos en el diseño.

En Policía Municipal el gris plata se aplica en la parte superior y baja de la unidad como se muestra en los diseños, el balizamiento y la imagen corporativa, el azul y el gris plata sugeridos deben apegarse a los pantones establecidos para cada pieza.

Por lo que se refiere al tipo de imagen presentada en el presente Manual, son de carácter meramente ilustrativo, por lo tanto, no indicativo de ninguna marca en particular, al respecto consulte de forma complementaria la ficha técnica respectiva.

VISTA FRONTAL

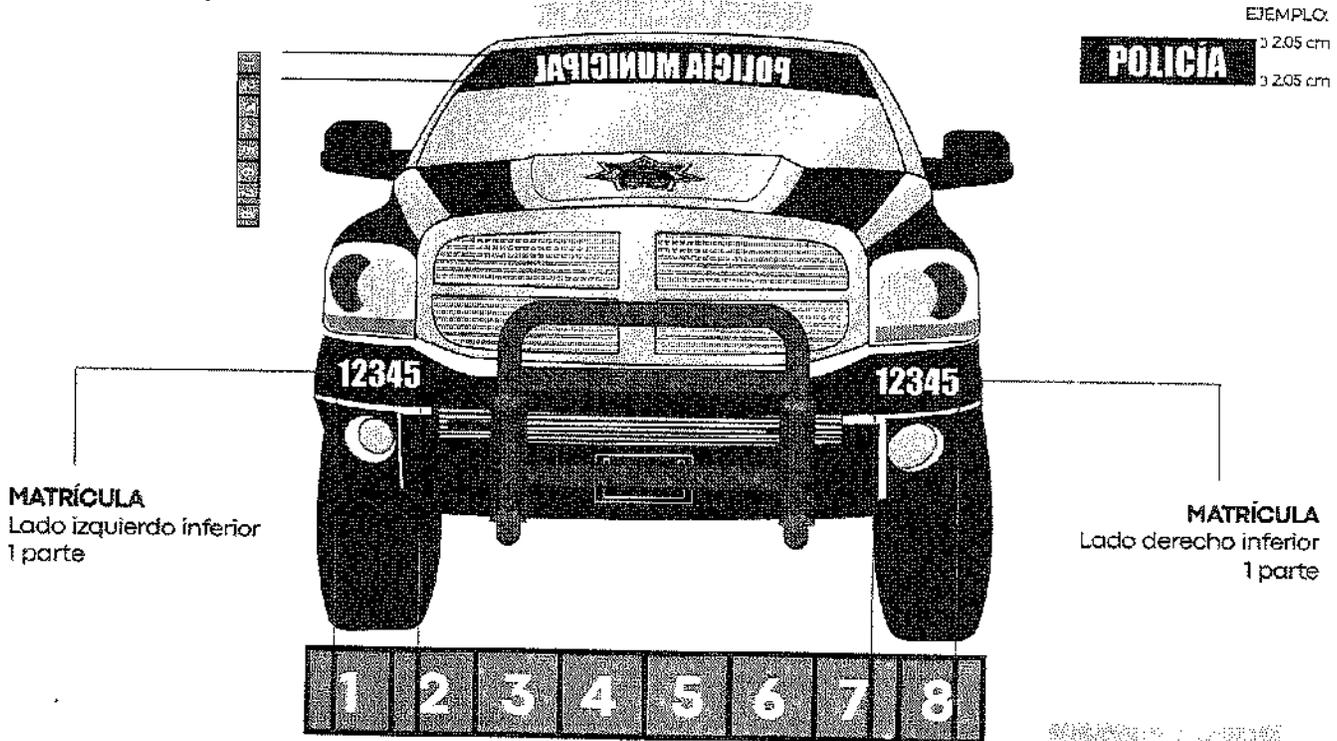
LETRAS DE POLICÍA MUNICIPAL

Parabrisas para superior
*Franja azul 1 1/4 partes

DISTANCIA DE LAS LETRAS
A la orilla de la franja azul 2.05 cm

EJEMPLO:

POLICIA 2.05 cm
2.05 cm



VEHÍCULOS TERRESTRES

VISTA TRASERA

LA PALABRA POLICÍA MUNICIPAL

Ocuparan todo el ancho de la parte posterior de la caja, respetando el área de la manija dejando 5 cm de distancia.



LETRERO DENUNCIA

Ponerlo en la parte inferior derecha de la puerta de la caja 1 "parte".

VISTA DE PERFIL



VEHÍCULOS TERRESTRES

B) MOTOPATRULLA

Si bien las características de las motopatruillas son diferentes a las patrullas y Pick Up's, se debe mantener la misma línea de diseño como se describe a continuación.

Además, se deben aplicar los colores autorizados, en el frente sobre la salpicadera, colocar las palabras "POLICÍA MUNICIPAL" invertidas, ubicadas en la parte inferior del parabrisas. Asimismo ubicar el letrero "911" a un costado de la parte trasera, cerca de las luces. Como se muestra en los ejemplos.



VEHÍCULOS TERRESTRES

C) PATRULLA SEDAN

Aunque las características de las unidades vehiculares son diferentes a las de las patrullas sedan, se deben conservar los mismos lineamientos gráficos específicos en el diseño.

En Policía Municipal el gris plata se aplica en la parte superior y baja de la unidad como se muestra en los diseños, el balizamiento y la imagen corporativa, el azul y el gris plata sugeridos deben apegarse a los pantones establecidos para cada pieza.

VISTA FRONTAL

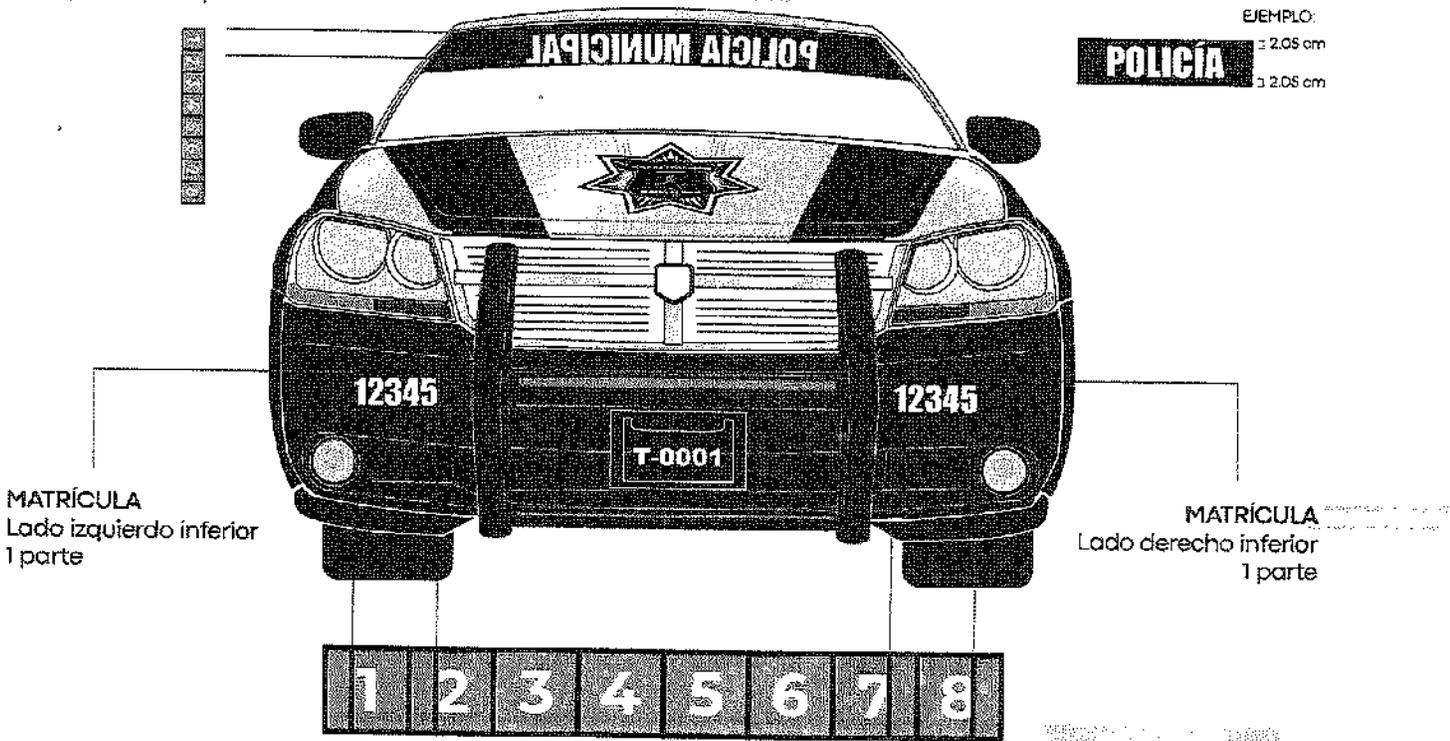
LETRAS DE POLICÍA MUNICIPAL

Parabrisas para superior
"Franja azul 1 1/4 partes

DISTANCIA DE LAS LETRAS
A la orilla de la franja azul 2.05 cm

EJEMPLO:

POLICÍA 2.05 cm
2.05 cm



VISTA TRASERA



LA PALABRA POLICÍA MUNICIPAL

Ocuparan todo el ancho de la parte posterior de la caja, dejando 5 cm de distancia.

LETRERO DENUNCIA

Ponerlo en la parte inferior derecha de la puerta de la caja 1ª parte.

VISTA DE PERFIL





DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA

CONTROL DE VERSIONES

VALIDACIÓN

FECHA: 01 de septiembre de 2024

ELABORÓ: **Guillermo Francisco Alviso López**
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL

REVISÓ: **Martín Manuel Antonio Riestra Rodríguez**
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

AUTORIZÓ: **José Luis Arce Aguilar**
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA

VALIDÓ: **Luis Villalobos García**
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMAS
MUNICIPALES Y MEJORA REGULATORIA

FUNDAMENTO:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Seguridad del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de México.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Anexo 5 del Acuerdo 05/XLV1/20 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021.

INICIO DE LA VIGENCIA: Al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal de Naucalpan de Juárez, México.



(FIRMA)



(FIRMA)



(FIRMA)



(FIRMA)